

## COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave permiten acceder a los cursos de Certificados de Profesionalidad.

Si no cumples ninguno de los requisitos, puedes presentarte a las pruebas de evaluación de las competencias clave que convoca LABORA.

### ***Requisitos para acceder a los cursos de Certificado de Profesionalidad***

#### **Nivel 1**

*No se necesita ningún requisito específico.*

#### **Nivel 2**

*Hay que poseer **al menos uno** de los siguientes requisitos:*

- Tener el título de Graduado en ESO, como mínimo.*
- Tener cualquier certificado de profesionalidad de nivel 2.*
- Tener un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.*
- Cumplir el requisito de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso.*
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.*
- Tener acreditadas las competencias clave de nivel 2:*
  - Matemáticas*
  - Lengua Castellana*
  - Inglés (en caso de que el curso incluya un módulo de este idioma)*
  - Valenciano (si el curso se imparte en este idioma)*

#### **Nivel 3**

*Hay que poseer **al menos uno** de los siguientes requisitos:*

- Tener el título de Bachiller, como mínimo.*
- Tener cualquier certificado de profesionalidad de nivel 3.*
- Tener un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.*
- Cumplir el requisito de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso.*
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.*
- Tener acreditadas las competencias clave de nivel 3:*
  - Matemáticas*
  - Lengua Castellana*
  - Inglés (en caso de que el curso incluya un módulo de este idioma)*
  - Valenciano (si el curso se imparte en este idioma)*

Superando estas pruebas podrás acreditar que posees las Competencias Clave en **matemáticas**, **lengua castellana** y, en su caso, **valenciano** y **lengua extranjera**, necesarias para cursar con aprovechamiento la formación de los Certificados de Profesionalidad.

Además, podrás optar a una de las **plazas reservadas** en las acciones formativas programadas que se imparten en Labora Formació, relativas a certificados de profesionalidad.

### **¿Cuándo se realizan estas pruebas?**

Está previsto realizar una convocatoria de pruebas a principios del año y otra a principios del verano.

#### Plazo y forma de presentación de solicitudes año 2020

El plazo de presentación de solicitudes será:

- Primera convocatoria de 2020: del día **14 de octubre al día 13 de noviembre de 2019**, ambos inclusive.
- Segunda convocatoria de 2020: del día **9 de marzo al 8 de abril de 2020**, ambos inclusive.

Las personas interesadas deberán presentar una única solicitud para cada convocatoria, en la que señalarán las pruebas de competencias clave en las que deseen participar.

#### Fechas de examen 2020.

La fecha prevista de celebración de las pruebas es:

- Primera convocatoria de 2020: el viernes día **31 de enero de 2020**.
- Segunda convocatoria de 2020: el viernes día **5 de junio de 2020**.

No obstante, con la publicación de los listados definitivos se indicará la fecha definitiva, así como los medios y materiales auxiliares cuya utilización se autorice, en su caso. En ningún caso se permitirá el uso de dispositivos móviles durante la realización de las pruebas.

Puedes ampliar la información en la RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2019, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

### **Información destinada a las personas que realizan las pruebas.**

#### **¿Quién puede participar en estas pruebas?**

Para presentarse a las pruebas es necesario:

1º Tener cumplidos 16 años el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes de la correspondiente convocatoria.

2º No poder acreditar ninguno de los requisitos

#### **¿Cuándo hay que inscribirse en las pruebas?**

Para inscribirse en las pruebas es necesario que esté abierto el plazo de solicitudes de la correspondiente convocatoria.

## **¿Qué hay que hacer para inscribirse?**

La inscripción en las pruebas puede realizarse de dos maneras: presencialmente o telemáticamente.

### **INSCRIPCIÓN PRESENCIAL:**

La inscripción presencial se realiza cumplimentando la solicitud en impreso normalizado y presentándola en cualquier centro Espai LABORA o LABORA FORMACIÓ del Servicio Valenciano de Empleo de Formación, para que le den **registro de entrada**.

También puede presentarse en cualquiera de los lugares previstos en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### **INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA:**

Para inscribirse telemáticamente es necesario tener código AutoServef o bien firma electrónica de la ACCV.

Con la inscripción telemática se obtiene un documento en el que figura el código y la fecha del registro realizado. No olvides guardarlo e imprimirlo por si necesitas acreditar que te has inscrito.

## **Cuando me haya inscrito, ¿cómo sabré si me han admitido para realizar las pruebas?**

En esta misma página se publican los listados de personas admitidas y excluidas.

## **¿Dónde me puedo preparar?**

Contacta con los Centros Públicos de Formación de Personas Adultas (CPFPA) que imparten clases para ayudarte a preparar las pruebas de evaluación de las competencias clave de nivel 2 y de nivel 3.

### Unidades Didácticas Competencias clave Nivel 2 (temario)

<http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesorado/unitats-didactiques-competencies-clau-nivell-2-servef>

## **Equivalencias**

Las personas destinatarias de las pruebas de evaluación de las competencias clave que acrediten documentalmente cumplir los requisitos que se relacionan a continuación, podrán solicitar la equivalencia por materias académicas superadas y se les expedirá la certificación de carácter oficial correspondiente:

a) Acreditación de haber superado las materias, módulos, ámbitos o unidades formativas relacionadas en el anexo II de la Orden 16/2017, de 20 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regulan las pruebas de evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de

niveles 2 y 3 de cualificación, así como la certificación de las mismas en la Comunitat Valenciana

b)Acreditación emitida por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià u organismo acreditado oficialmente, y en el caso de Lengua Extranjera, por la Escuela Oficial de Idiomas o entidades acreditadas oficialmente de haber superado:

- Las pruebas de Valenciano o Lengua extranjera correspondientes a los niveles de competencia lingüística A2 o superior, para la prueba de nivel competencial 2.
- Las pruebas de Valenciano o Lengua extranjera correspondientes a los niveles de competencia lingüística B1 o superior, para la prueba de nivel competencial 3.

Modelo de solicitud de certificación de competencias clave por equivalencia con materias académicas superadas (art. 11 Orden 16/2017)¿Qué puedo hacer si tengo alguna duda?

Para cualquier duda sobre las competencias clave, envíanos un correo electrónico a: **labora\_competenciasclau@gva.es**. Por favor, indica en tu correo el nombre y un número de teléfono de contacto.

### **Pruebas de Competencias Clave de convocatorias anteriores**

<http://www.labora.gva.es/va/proves-de-competencies-clau-de-convocatories-anteriors>

### **Normativa**

- ORDEN 16/2017, de 20 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regulan las pruebas de evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 de cualificación, así como la certificación de las mismas en la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2019, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueban, para el ejercicio 2020, dos convocatorias de pruebas dirigidas a la evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la formación profesional para el empleo en la Comunitat Valenciana.

ESTE DOCUMENTO INFORMATIVO HA SIDO EXTRAIDO  
DE LA PÁGINA WEB DE LABORA QUE PUEDES  
CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK

<http://www.labora.gva.es/es/competencias-clave>